POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

[illegible] ACCIONES SOBRE [illegible]

[illegible] DE [illegible] LA PARROQUIA [illegible] DEL CANTON [illegible].-

Otorgada por [illegible] DEL SEÑOR LUIS [illegible] DELGADO .-

a favor de [illegible] SEÑOR PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO .-

No. (612)

Autorizado por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia [illegible] Cuantía S/ 666.295,oo

2921032

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

[illegible]

0989264565

Manta, [illegible]

NUMERO: SEISCIENTOS DOCE .- (612).-

COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES EN UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE 1o.- DE MAYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA .-.-.-.-.-.-.-. QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SENOR: LUIS ENRIQUE DELGADO .-.-.-.-.-.-.-.

A FAVOR DEL HEREDERO SENOR: PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO.

CUANTIA S/ 668.295,00.

.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.-.-. En la Ciudad de Manta. Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día jueves nueve de Marzo del dos mil . ante mí; Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte los HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE DELGADO , que son: La señora AMERICA LEONOR PACHECO MACIAS, de estado civil viuda interviene en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos mayores de edad llamados GENNY ELIZABETH DELGADO PACHECO, de estado civil casada; ZOILA NANCY ARACELY DELGADO PACHECO, de estado civil soltera estudiante; NORMA PATRICIA DELGADO PACHECO, de estado civil soltera; I, por otra parte el señor PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO, de estado civil casado, Estudiante: Todos los comparecientes son mayores de edad . ecuatorianos . con residencia en esta Ciudad. legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES ", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos: con amplia libertad y

conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES :** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta y Transferencia de Derechos y Acciones , por una parte la señora **AMERICA LEONOR PACHECO MACIAS VDA. DE DELGADO**, interviene en calidad de cónyuge sobreviviente del fallecido señor Luis Enrique Delgado , y **sus hijos** mayores de edad llamados **GENNY ELIZABETH DELGADO PACHECO**, de estado civil casada; **ZOILA NANCY ARACELY DELGADO PACHECO** , de estado civil soltera; **NORMA PATRICIA DELGADO PACHECO,** de estado civil soltera; Intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados para efectuar esta venta de sus derechos y acciones; parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " **LOS VENDEDORES**" ; I, por otra parte el Heredero señor **PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO**, de estado civil casado , interviene por sus propios derechos, legalmente capacitado para aceptar esta compra y transferencia de sus únicos y universales herederos antes nombrados; parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " **EL COMPRADOR** " .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES :** Los Herederos del señor Luis Enrique Delgado , exponen: Que son dueños y poseedores de un terreno ubicado en las Inmediaciones del Cementerio de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que el fallecido adquirió en su estado civil casado con la señora America

Lcdo. Pedro Muñoz de Delgado , mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta señora María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza el dos de Mayo de mil novecientos setenta y dos, e inscrita el dieciocho de Mayo del mismo año de su otorgamiento ; por compra a los Herederos del señor Ismael Segundo Murillo Castaño ; terreno que consta de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: CALLE INNOMINADA CON VEINTE METROS; POR ATRAS: TERRENOS DE LOS HEREDEROS DE YSMAEL MURILLO C. CON VEINTE METROS: POR EL COSTADO DERECHO: CALLEJON SIN NOMBRE CON DIECINUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: TERRENO DE LOS HEREDEROS DE YSMAEL MURILLO C, CON DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS .- Con una superficie total de trescientos noventa metros cuadrados .- Terreno descrito que sus dueños lo han venido poseyéndo en forma pacifica, y tranquila hasta la fecha .- TERCERA : COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES : Con estos antecedentes expuestos los vendedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del comprador los derechos y acciones que como únicos herederos les corresponde sobre el terreno descrito en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos ubicación y origen ; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO SUCRES 00/100 (S/ 666.295,00) que declaran dichos vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-**QUINTA : ACEPTACION:** El comprador acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.- LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB.LUIS REYES.- matricula # 934 del Colegio de Abogados de Manabí. GENNY DELGADO PACHECO .- ZOILA DELGADO PACHECO.- NORMA PATRICIA DELGADO PACHECO .- AMERICA PACHECO MACIAS VIUDA DE DELGADO .- PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega , juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta, y del Centro de Rehabilitación de Manabi, según Ley.- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicha vendedora no es deudora de los

6.000 Sucres

Nº 14705

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos 44 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar, perteneciente a LUIS ENRIQUE DELGADO Y SRA., ubicada en la calle 1º de Mayo cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO SUCRES (s/.666.295)

Nota.- No causa impuesto a las utilidades.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	S/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.

Manta, 28 de Septiembre de 2000

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ecónomo Enrique Cantos García
Director Financiero Municipal

C.C. 2032112

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 38.309

Nº 5446

Manta, febrero 28 del 2000 de 19 ___

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en la calle 1º de mayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta que otorga LUIS ENRIQUE DELGADO Y SRA a favor de ~~EMRX~~ PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO por el precio de s/. 666.295 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

CANCELADO 2 8 FEB 2000

ALCABALA	Impuesto total	S/.	28.315
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	3.331
	Benef. Guayaquil	"	6.663
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		38.309

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Ri... Jefe de Recaudaciones

TESORERO MUNICIPAL

RESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 625268 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

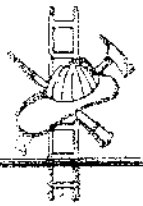

26061

or $10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ENRIQUE DELGADO .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 28 de 19[illegible]

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchan Palma

Departamento de Avalúos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada
S/. 5.000 Sucres

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 02/28/2000 **# 0666**

Nº 13401

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 2032112000
Ubicado en: CALLE 1° DE MAYO
Area total del predio según escritura: 135m2
Area total del predio según inspección: 138m2
Perteneciente al señor: **DELGADO LUIS ENRIQUE Y SRA.**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	666.295
CONSTRUCCION:	0
	=======
	666.295

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Y.C.S.

ESPACIO EN BLANCO

19101

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ENRIQUE DELGADO XXXXXXXX *Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad*

Manta febrero 28 *de* 2000

CC.2032112000-CALLE 1º de mayo S/N.

NOTA Sölo es valida por la clave antes mencionada

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Rivadeneira

TESORERA (S)

Offset Paz Telf. 623865 R. U. C. 1390074421001

predios urbanos y de dicha Institución, respectivamente.- Me fue presentado el Certificado Liberatorio expedido por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI UNIDAD JURIDICA Y DE PROCURACION , No. 203-2.000 con fecha Portoviejo Marzo 02 del 2.000, y firmado por el Sr. Ing. AGUSTIN CASANOVA : DIRECTOR REG.SRI MANABI. y Ab. J. JOSE LUIS LOOR VIVAS. PROCURADOR TRIBUTARIO , el mismo que lo devuelvo a los interesados para efectos de su Inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultado el comprador para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-

F) América L. Pacheco de Delgado

AMERICA LEONOR PACHECHO MACIAS VDA. DE DELGADO

CED.NO. 130041874-4

(CONYUGE SOBREV. VENDEDORA)

f) Genny Delgado

GENNY ELIZABETH DELGADO PACHECO

CED.NO.1303140362-8

(HIJA-VENDEDORA)

F) Zoila Yancy Delgado

ZOILA NANCY ARACELY DELGADO PACHECO

CED.NO. 130484714-6

(HIJA-VENDEDORA)

F) Norma Delgado Pacheco

NORMA PATRICIA DELGADO PACHECO

CED.NO.130598455-9

(HIJA-VENDEDORA)

F) Pedro Delgado

PEDRO ENRIQUE DELGADO PACHECO

CED.NO.130457910-3

(HIJO-COMPRADOR)

María L. Castillo Rodríguez

F) NOTARIA PUBLICA PRIMERA

LA NOTARIA 1a.

SE OTORGO ANTE MI Y FUE LEIDO

INTEGRO EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE SELLO Y FIRMO EN MANERA DE LA

Dr. Patricio F. García C.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta